

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 4110 CANARIAS DE PLÁSTICOS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de la sociedad Canarias de Plásticos S.A. con CIF A-38030680 celebrada el 20 de Marzo de 2024 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 197.049,87 euros por amortización en el plazo de tres meses, de 32.787 acciones propias, numeradas de la 507.686 al 540.472, las cuales habían sido, previamente adquiridas por la sociedad. La reducción no entraña devolución de aportaciones por tratarse acciones propias, titularidad de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción del artículo 8 de los Estatutos sociales con el siguiente contenido: "Artículo 8. - EL CAPITAL.- El capital social es de 3.065.009,85 representado por 509.985 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 509.085, ambos inclusive. Las acciones nominativas están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples. Todas y cada una de las acciones están suscritas y desembolsadas y, consecuentemente, el capital social. Cada acción da derecho a un voto".

Los acreedores de la sociedad pueden formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En Santa Cruz de Tenerife a, 11 de junio de 2024.- El Administrador Único,, Ramón Brinquis Ivern.

ID: A240031344-1